

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 03/07/2019 7:08:50p. m.

Estado No 098 Entre: 4/07/2019 y 4/07/2019 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620110005400	Ordinario	ARIEL - DIAZ GARZON Y OTROS	ADPOSTAL (LIQUIDACIÓN.) Y OTRO(S)	aprueba liquidación costas	3/07/2019		
73001310500620130036500	Ordinario	MARIA NEYLA AMAYA HERNANDEZ	INTEGRAL DE ASEO DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. Y OTRO(S)	oficiese a Banco Agrario. Niega entrega de de depositos judiciales.	3/07/2019		
73001310500620140041600	Ordinario	LUZ CARMEN - RAMIREZ GONZALEZ	PAOLA ANDREA - FLOREZ ALVAREZ Y OTRO(S)	se ordena elaborar nuevo oficio comunicando medida cautelar.	3/07/2019		
73001310500620150028300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES - PORVENIR S.A.	SERTEMP DE COLOMBIA	decretar terminación del proceso por pago. ordena levantamiento de medidas cautelares. archive	3/07/2019		
73001310500620160001100	Ordinario	GUSTAVO GIRALDO CASTILLO	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA Y OTRO(S)	se libra orden de pago. Notificar al ejecutado personalmente. traslado ejecutados 5 días para pagar y 10 para excepcionar.decreto de embargo y retención. librense oficios. por secretaría controlese limite de embargabilidad.	3/07/2019		
73001310500620160003000	Ordinario	CARLOS ARTURO - SALAZAR RIOS	SOCIEDAD PROTURISMO RGJV SOLORZANO S.A.	se aprueba liquidación de costas.	3/07/2019		
73001310500620160011800	Ordinario	SANDRA AURORA BARAHONA	COLPENSIONES	se incorpora memorial y su contenido se pone en conocimiento de la parte actora.	3/07/2019		
73001310500620160018400	Ordinario	CARIN LORENA MUÑOZ	CLINICA MINERVA SA EN LIQUIDACION	se aprueba liquidación en costas. se incorpora oficio proveniente de juzgado civil y su comntenido se pone en conocimiento del ejecutante por el término de ejcutoria.	3/07/2019		
73001310500620160027400	Ordinario	ANTONIO - FUERTES PRADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	se aprueba liquidación de costas	3/07/2019		
73001310500620160029900	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	MAXIMA DE ALIMENTOS S. A. S.	como no se ha efectuado registro de emplazamiento en portal web de rama judicial. se reprograma audiencia para EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 3:00 PM	3/07/2019		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620160034400	Ordinario	CLAUDIA MARCELA MONTOYA URREGO	COLDEPORTES, VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS.	se tiene por ocntestada demanda respecto de VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA, CONING CONSTRUCCIÓN, Y BENJAMIN TOMÁS HERRERA AMAYA. fecha audiencia art 77 29 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 9:00 AM. se advierte a partes que culminada diligencia el despacho se constituira en audiencia del	3/07/2019		
73001310500620170000300	Ordinario	LUZ BERTA - QUIROGA BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	se libra orden de pago contra Colpensiones. Abstiene d elibrar mandamiento por las cosats. se notifica al ejecutad por estado. corre traslado ejecutada por 5 días para pagar y 10 para excepcionar .requerir a ejecutante para que en término de 10 días presente ante ejecutado solicitud de cumplimiento de sentencia- dar cuenta a juzgado de ello.	3/07/2019		
73001310500620170000300	Ordinario	LUZ BERTA - QUIROGA BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	se aprueba liquidación de costas.	3/07/2019		
73001310500620170000300	Ordinario	LUZ BERTA - QUIROGA BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	se libra orden de pago contra Colpensiones. Abstiene d elibrar mandamiento por las cosats. se notifica al ejecutad por estado. corre traslado ejecutada por 5 días para pagar y 10 para excepcionar .requerir a ejecutante para que en término de 10 días presente ante ejecutado solicitud de cumplimiento de sentencia- dar cuenta a juzgado de ello.	3/07/2019		
73001310500620170000300	Ordinario	LUZ BERTA - QUIROGA BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	se aprueba liquidación de costas.	3/07/2019		
73001310500620170001500	Ejecutivo	LUZ NANCY - MORALES	NORBey - MORALES LOPEZ	se niega petición. oficiese a la peticionaria de la presente providencia.	3/07/2019		
73001310500620170011300	Ordinario	ADRIANA PATRICIA RESTREPO FLOREZ	CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACION	se incorporan oficios Provenietes de juzgados a través de los que se informa medida cautelar decretada y se ponenon conocimiento parte ejecutante. termino ejecutoria.	3/07/2019		
73001310500620170031800	Ordinario	NIEVES LUCILA DE JESUS - MURILLO GUILLOT (INTERESADA)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Niega pago de depositos	3/07/2019		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170044300	Ordinario	GUSTAVO PINEDA ZULUAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Aprueba liquidación Costas	3/07/2019		
73001310500620180004100	Ejecutivo	OLGA LUCIA CHAPETON VANEGAS	CLINICA MINERVA EN LIQUIDACION	aprueba liquidación costas	3/07/2019		
73001310500620180011700	Ordinario	LUZ MARINA QUIJANO CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	tener por contestada demanda respecto UGPP. audiencia art 77 CPT 24 octubre de 2019 3: 00 pm. oficioese a colfondos y Colpensiones	3/07/2019		
73001310500620180039500	Ordinario	MARIA MARLENE RODRIGUEZ DE DAVILA	MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	declarar la nulidad de lo actuado a partir de notificacion personal a municipio de Ibagué. controlese el término de traslado de la demanda.sin costas.	3/07/2019		
73001310500620180043100	Ordinario	PEDRO NEL - ZAPATA ZAPATA	MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS	declarar nulidad de lo actuado a partir de notificación personal al municipio de Ibagué. controlese término de traslado de la demanda.	3/07/2019	70-71	
73001310500620180043200	Ordinario	FREDY SERRANO RUDAS	MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	Declarar la nulidad a partir de la notificación personal al municipio de Ibagué surtida 18 de febrero de 2019. controlese el término de traslado de la demanda.	3/07/2019	96-97	
73001310500620190002200	Ordinario	ARMANDO BERMÚDEZ COVALEDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S Y OTRO(S)	se tiene por contestada demanda por Porvenir, UGPP, y Colpensiones. audiencia art 77 CPT para 24 de octubre de 2019 a las 9:00 am. se advierte que culminada esta audiencia el despacho se constituirá en audiencia del art 80. se reconoce personeria. JERB. Oficiese a Porvenir y Colpensiones.	3/07/2019		
73001310500620190019100	Ordinario	MARIA NEYLA AMAYA HERNANDEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA	se rechaza demanda por falta de competencia. ordenar remitir expediente a oficina judicial para reparto juzgados pequeñas causas laborales	3/07/2019		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Secretario(a)